

5000

Bogotá, D.C. octubre de 2020

Señor(a)

**Anónimo**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta SINPROC 2811556 – RAD: 2020ER1850.

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada a través de la Personería de Bogotá, con radicado SINPROC No. 2811556, y remitido por competencia por parte de este ente de control al IDIPRON a través de oficio con radicado interno No. 2020ER1850 de fecha 17 de septiembre de 2020, en la que expresa que *“El señor Director del IDIPRON no cree en el riesgo que ocasiona el COVID-19 y por eso no se toma en serio las medidas de bioseguridad, los empleados y beneficiarios del programa no contamos con los insumos y elementos de protección personal, no se realizan protocolos de desinfección porque no hay como hacerlos, incluso no tenemos jabón para lavarnos las manos y así estamos obligados a presentarnos a trabajar, el IDIPRON bajo estas condiciones nos pone en riesgo, pido encarecidamente que en todo el IDIPRON se cuente con lo básico para lavado de manos y mascarillas para que podamos protegernos todos y cuidarnos”*, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, es importante aclarar que el Director de la entidad, ha propendido por tomar las medidas necesarias para salvaguardar la salud tanto de los empleados como de los beneficiarios del Instituto, a lo largo de la emergencia sanitaria presentada en razón del COVID-19. En este sentido, a continuación, se enuncian las acciones adelantadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, en lo concerniente a los empleados del Instituto, así como aquellas adelantadas por el Área de Salud de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos, en lo relacionado con los beneficiarios.

- **Área de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Desde el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del IDIPRON, se ha realizado la entrega de elementos de bioseguridad para el personal presente en las sedes administrativas, unidades de protección integral y bodegas del IDIPRON.

- Los elementos entregados son: Alcohol antiséptico (750ml - galón), bata antifluido, careta en acrílico, gel antibacterial (120ml - galón), gorros desechables, guantes látex, guantes nitrilo, monogafas, tapabocas N95, tapabocas desechables, tapabocas negro industrial, termómetros infrarrojos y trajes de bioseguridad.

- Igualmente, se ha realizado un trabajo conjunto con el Área de Salud de la Subdirección de Métodos Educativos y Operativa a fin de identificar y suplir a tiempo las necesidades de elementos de bioseguridad para trabajadores y contratistas pertenecientes a las diferentes áreas del Instituto.

- **Área de Salud**

Desde el Área de Salud se realizó el instructivo **023 ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS M-MSD-IN-023** en donde relaciona todas las acciones a trabajar con el cuidado del NNAJ como prevención de la Pandemia en donde se indica:

- El fortalecimiento de la limpieza y desinfección de los espacios en Unidad de Protección Integral UPI y demás espacios como el transporte en donde se realiza traslado de los Jóvenes a las Unidades de Protección Integral UPI.
- Lavado de manos para los NNAJ que ingresan a los servicios cada 3 horas.
- Identificación de los casos por medio de una valoración realizada por el equipo del área de salud.
- Disposición de un espacio de aislamiento preventivo en las UPI para los casos identificados con sintomatología gripal.
- Llamada al Centro Regulador de Urgencias CRUE de la Secretaría Distrital de Salud, para atención de los casos sospechosos.
- Acompañamiento y sensibilización permanente de los NNAJ frente al COVID-19 y el uso adecuado de los elementos de protección personal en caso de tener algún síntoma.

En este mismo sentido y conscientes de la importancia de las medidas adoptadas por el Instituto, se ha realizado un proceso de fortalecimiento interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de optimizar los procesos de prevención, se ha realizado un acompañamiento constante y así mismo se ha verificado con los equipos de Salud Pública, los espacios en las Unidades de Protección Integral.

Igualmente, se ha realizado un proceso de Búsqueda Activa Institucional (BAI) en donde se hace la valoración a los NNAJ beneficiarios del Instituto para determinar casos sintomáticos respiratorios y si cumplen o no con los criterios para considerarlo sospechoso.

Adicionalmente, se ha realizado un proceso de aislamiento preventivo en las sedes de atención, siguiendo todas las medidas establecidas por la Secretaría de Distrital de Salud en su protocolo de alojamiento temporal.

Finalmente, con el fin de fortalecer los procesos anteriormente mencionados desde el área de salud y el Proyecto de Inversión 7720, se ejecutaron los contratos 1755/2019 y el 1239/2020 de compra de insumos de bioseguridad (tapaboca termosellado, gel antibacterial, tapabocas de tela y alcohol) los cuales están siendo distribuidos en las diferentes unidades que se encuentran operando con atención de beneficiarios.

Así las cosas, es claro que el IDIPRON ha cumplido con los protocolos de bioseguridad impuesto por las autoridades nacionales y distritales y ha provisto a los empleados y a los beneficiarios de la entidad de los elementos necesarios para prevenir el contagio del COVID-19.

Por último, se debe recordar que el autocuidado es fundamental para evitar la propagación del virus, y es responsabilidad de cada miembro de la comunidad del IDIPRON adoptar las medidas de protección personal y de cuidado colectivo, independientemente de la entrega de los elementos de protección por parte del Instituto.

Cordialmente,



**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero  
IDIPRON

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.